

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

Nota N°...39

Asunción, 16 de Febrero de 2024.

Señora

Gabriela Cantero, Directora General

Dirección Oficina de Atención a la Ciudadanía

Honorable Cámara de Senadores

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de proveer en tiempo y forma la información solicitada por el Sr. GUSTAVO VELÁZQUEZ en solicitud A.I.P. N° 80.020, vía portal unificado, de fecha 02 de Febrero del 2024, conforme a Ley N° 5282 "De libre Acceso Ciudadano a la información Pública y Transparencia Gubernamental".

Al respecto se informa lo siguiente:

- 1- Respecto a lo solicitado sobre convenio con las Universidades Privadas para las becas y presupuesto establecidas para cada una de ellas.
 - Esto se realiza a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional – Ministerio de Economía y Finanzas (Ex Secretaria de la Función Pública), quienes establecen los descuentos para las diferentes Universidades conforme a los convenios establecidos entre ambos. (Se adjunta informe de la Dirección de Gestión del Conocimiento, Métodos, Sistemas y Capacitaciones donde se remite la Universidades con sus respectivos descuentos para el año 2024).
 - Así también los detalles de los convenios ya suscriptos se podrán visualizar con toda la información solicitada, en la Página Web de la Honorable Cámara de Senadores, en el apartado de transparencia activa Ley 5189/14, y accesibles en el siguiente link: <http://drive.google.com/drive/u/1/folders/1gMxRy4q1O2B9XOmrc-zdYilyyxWJANXM>
- 2- Respecto a lo solicitado sobre listado de Funcionarios que han accedido a las becas ofrecidas por la Institución y costo de cada una de las ayudas.
 - En el presupuesto de gasto 2023 del Congreso Nacional y la Honorable Cámara de Senadores no contemplaba el Objeto de Gato 841 "BECAS". Se adjuntan cuadros de ejecución presupuestaria para dicho Objeto elaborado por la Dirección de Presupuesto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.



RIA [Firma]

Lic. Rubén Vázquez M.

Director Gral. Administrativo y Financiero

LETICIA SANTACRUZ
Directora de Gabinete
Dircc. Gral. Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores



Dirección de Gestión del Conocimiento, Métodos, Sistemas y Capacitación

Dirección General de Talento Humano
Cámara de Senadores

MEMORANDO

Al : **Abg. Norma Cardozo Vázquez**, Directora General
Dirección General de Talento Humano

De : **Lic. Susana Acuña**, Directora
Dirección de Gestión del Conocimiento,
Métodos, Sistemas y Capacitación

Fecha : 06 de febrero de 2024

Tema : **Remisión de la Solicitud AIP N° 80.020-**

Portal Unificado

Remito el informe requerido según **Solicitud AIP N° 80.020-Portal Unificado**.

Referente a los convenios con las Universidades Privadas para las becas y presupuesto, estos se realizan a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional-Ministerio de Economía y Finanzas (Ex Secretaria de la Función Pública), quienes establecen los descuentos para las diferentes Universidades conforme a los convenios establecidos entre ambos.

Adjunto las universidades con sus respectivos descuentos para el año 2024.

El listado de los funcionarios beneficiados con los descuentos ofrecidos por esa Institución está en elaboración hasta el cierre de la convocatoria el 16 de febrero del corriente año.

[illegible]

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONALIZACIÓN	BENEFICIARIOS	Diplomado en MATEMÁTICA	Descuento en CUOTA	Descuento en OTRAS CATEGORÍAS	Distintos de las ACTIVIDADES DEBIDAS	Descuento en MATRÍCULA	Descuento en OTRAS CATEGORÍAS	Descuento en OTRAS CATEGORÍAS
1.	UNIDA (Universidad de la Integración de las Américas)	La SFP apoyará	Servidores/as públicos y cónyuges, padres e hijos	Matrícula exonerada para los inscritos en el primer semestre en carreras de grado y postgrado modalidad presencial y a distancia. Los descuentos en la matrícula no se aplican para las carreras de MEDICINA Y KINESIOLOGÍA	20% para alumnos y familiares directos matriculados por primera vez en modalidad presencial.		Modo Presencial: hasta 30% de descuento en cuotas y Matrícula Diferida: hasta 50% de descuento en cuotas.	Hasta 30% en cuotas - modo presencial	Hasta 30% en cuotas - modo presencial	50% en cuotas para alumnos y familiares directos matriculados por primera vez en modalidad presencial.
2.	UNIBE (Universidad Iberoamericana)	La SFP apoyará	Servidores/as públicos y cónyuges, padres e hijos	Modalidad Presencial: 30% de descuento (Sede Asunción). Modalidad Presencial: 20% de descuento (Sede San Lorenzo). Modalidad Presencial: 20% de descuento para hijos de funcionarios públicos del Estado de Asunción y San Lorenzo. Modalidad Presencial: 20% de descuento para hijos de funcionarios públicos del Estado de Asunción y San Lorenzo.	Modalidad Presencial: 30% de descuento (Sede Asunción) Modalidad Presencial: 20% de descuento (Sede San Lorenzo) Modalidad Presencial: 20% de descuento para hijos de funcionarios públicos del Estado de Asunción y San Lorenzo.		Modalidad Presencial: 20% de descuento (Sede Asunción) Modalidad Presencial: 20% de descuento (Sede San Lorenzo).	Modalidad Presencial: 20% de descuento (Sede Asunción) Modalidad Presencial: 20% de descuento (Sede San Lorenzo).	Modalidad Presencial: 20% de descuento (Sede Asunción) Modalidad Presencial: 20% de descuento (Sede San Lorenzo).	Modalidad Presencial: 20% de descuento (Sede Asunción) Modalidad Presencial: 20% de descuento (Sede San Lorenzo).
3.	UTIC (Universidad Tecnológica Intercontinental)	La SFP apoyará	Servidores/as públicos y cónyuges, padres e hijos	En CARRERAS DE GRADO: Exonerada Matrícula y Inscripción 60%	Funcionarios/as, 30% de descuento, Familiares 25% de descuento, cobertura solo para alumnos del 1ro, 2do y 3er curso de las diferentes Carreras de grado.		Para los estudiantes Matriculados en los cursos de Postgrado de cualquier nivel académico, el descuento será del 50% para los grupos cuya entidad sea igual o superior a 15 (quince).			
4.	UMS (Universidad María Serrano)	La SFP apoyará	Servidores/as públicos y cónyuges, padres e hijos	50% para alumnos nuevos; Exoneración de matrículas de continuación que provengan de otras universidades.	30%		Las promociones y descuentos establecidos en el Convenio no serán aplicables a la carrera de Medicina.	30%	30%	
5.	ATENEO DE LENGUA Y CULTURA GUARANI		Servidores/as públicos	100%	50%		El beneficio rige para las personas que ingresen al primer curso y para toda la carrera. Las personas que ya hayan iniciado la carrera de grado, no podrán acceder al beneficio.	50%		
6.	CIRD (Fundación Comunitaria CENTRO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO)		Servidores/as públicos, hijos y cónyuges de servidores/as		20% de descuento por el pago total de los programas de Diplomados para todos los alumnos funcionarios públicos, cónyuges e hijos de servidores. 10% de descuento en la manutención de los programas de Diplomados para todos los alumnos funcionarios públicos, cónyuges e hijos de servidores. 10% de Descuento en los programas de formación continua.		Descuento del 20%, por pago adelantado del costo de los programas en Diplomados. Descuento del 10%, de manutención para todos los alumnos que ingresen a los programas de diplomados. Descuento del 10%, en cursos de formación continua.			

[illegible]

	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PARA QUÉ PÚBLICO	Beneficio en máxima escala	Descuento de cuota	Descuento de matrícula examen	Descuento de matrícula de otros	Descuento de matrícula especialización	Descuento de matrícula magisterio	Descuento de matrícula	Observaciones en Comité de Postgrado	Observaciones
14	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENCARNACIÓN (UNAE)	Señoras y señores públicos		10% de descuento en sus los programas académicos.							
20	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA (FUNIBER)	Señoras y señores públicos		Becas de hasta el 70% en los programas de posgrados.							
21	APARU		Descuentos especiales para los beneficiarios del acuerdo, señores y señoras académicos a estudiantes.								
22	INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR RENE CASSIN	Señoras académicas, hijos y hijas de señores académicos		20% de descuento en los programas académicos y profesionales.							

Nivel de Impresión: '6. OBJETO'

Nivel: 11 hasta: 11 Entidad: 2 hasta: 2 Clase: 0 hasta: 9 Programa: 0 hasta: 999 Proyecto/Actividad: 0 hasta: 99 Objeto: 841 hasta: 841 Fuente: 0 hasta: 99 Org.Financ.: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. País Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	% EJEC
--	-------------	------------------------	----------------	------------------------	----------	-------------------------	--------	------------------------------	-----------

Total General:


Lic. Florencia Arce Duarte
Directora de Presupuesto
Honorable Cámara de Senadores

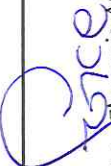
LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2023 AL 31/12/2023

Nivel de Impresión: '6. OBJETO'

Nivel: 11 hasta: 11 Entidad: 1 hasta: 1 Clase: 0 hasta: 9 Programa: 0 hasta: 999 Proyecto/Actividad: 0 hasta: 99 Objeto: 841 hasta: 841 Fuente: 0 hasta: 99 Org.Financ.: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999

Grupo Sub-Grupo Obj. F.F. O.F. País Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	% EJEC
--	-------------	------------------------	----------------	------------------------	----------	-------------------------	--------	------------------------------	-----------

Total General:


Lic. Florencia Arce Duarte
Directora de Presupuesto
Honorable Cámara de Senadores